

REQUISITOS PARA ESPECTACULOS PUBLICOS CONCIERTOS, BALLET, DANZAS

1. Llenar solicitud (**ver Forma 1.0**), (En dicha solicitud deberá informar sobre la hora de inicio del evento y tiempo de duración de presentación del artista)
2. Carta Poder del Apoderado Legal debidamente autenticada.
3. Recibo de pago de la T.G.R. 1- casilla 12121 de Lps.400.00. A nombre de la empresa.
4. Fotocopia del Permiso de operación temporal de la Alcaldía.
5. Presentar el Demo en DVD de la participación del artista en anteriores Presentaciones al momento de la solicitud., si se tratase de modelaje deberá Brindar información requerida por esta Dirección de Régimen Departamental.
6. Especificar el número de boletos emitidos por Localidad.
7. Presentar con tres (3) días de anticipación a la realización del evento o espectáculo publico las acreditaciones , de los inspectores que asistirán al evento
8. Cubrir gastos de los supervisores del evento
9. Permiso para el ingreso del vehículo de esta Secretaria de Estado para entrar a las instalaciones donde se desarrollara el evento.
10. Informe del cuerpo de Bomberos sobre las medidas de seguridad donde se desarrollara el evento
11. Todas las fotocopias de los documentos deben ser debidamente autenticados.

NOTA: Una vez Autorizado el permiso por esta Dirección deberá presentarse a la Dirección Nacional de Migración y Extranjería, para que determine el estatus migratorio de los artistas que presentarán el espectáculo.

Presentar toda la documentación con 15 días de anticipación.